



**Órgano Interno de Control en la  
Comisión de Operación y  
Fomento de Actividades  
Académicas del Instituto  
Politécnico Nacional.  
Área de Auditoría Interna**

May 31 5 17 PM 2019

SECRETARÍA EJECUTIVA "2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"

Oficio No. 11/135/548/2019

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

**Asunto:** Se informa seguimiento a la Auditoría Núm. 01/2019.



**C.P. MARÍA GUADALUPE CERÓN GÓMEZ  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA COFAA-IPN  
DRA. MARICELA CUÉLLAR OROZCO  
DIRECTORA TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN DE LA COFAA-IPN  
P R E S E N T E.**

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría 01/2019 que el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN practicó a la Dirección de Adquisiciones de la COFAA-IPN, con domicilio oficial en calle Tresguerras N° 27, Colonia Centro, Código Postal 06040 Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Tercero Capítulo VI numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:

N° Obs.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Pedido no rescindido por incumplimiento en el plazo de entrega de dos partidas, derivado del procedimiento IA-01116h001-E5-2018.	100%
2	Incumplimiento en el plazo de recepción de las garantías de cumplimiento, en la adquisición de bienes.	100%
3	Inconsistencias en la elaboración de los formatos de control (FO-CON - 04 y FO-CON- 05) y omisiones en cuanto a su incorporación al expediente.	100%

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,  
EL TITULAR**

**L.C. ALBERTO SÁNCHEZ BRAVO**

c.c.p.- **DR. Eleazar Lara Padilla**. - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN. Presente.  
**L.R.C. Abigail Resendiz Paredes**. - Titular del área de Auditoría Interna en la COFAA-IPN. Presente.

ARP/MPDC

May 31 4 52 PM 2019

SECRETARÍA EJECUTIVA

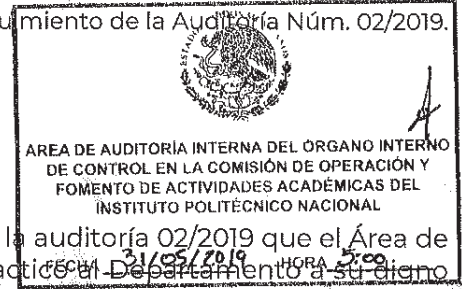
"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"

Oficio No. 11/135/551/2019

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

**Asunto:** Se informa seguimiento de la Auditoría Núm. 02/2019.

ACUSE



**M.C.P. ENRIQUE RAFAEL GALLEGOS TAPIA  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
VINCULACIÓN CON EL POLITÉCNICO DE LA COFAA-IPN  
P R E S E N T E.**

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría 02/2019 que el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN practicó al Departamento a su cargo, con domicilio oficial en calle Tresguerras N° 27, Colonia Centro, Código Postal 06040 Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Tercero Capítulo VI numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:

Nº Obs.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Insuficiente evidencia de las funciones realizadas por el departamento respecto a las indicadas en el manual general de organización de la COFAA-IPN.	100%*
2	Incongruencia entre la evidencia documental de las funciones como enlace de control interno de la COFAA-IPN, con lo señalado en el MAAG en materia de control interno.	100%
3	Funciones del personal operativo adscrito a la Secretaría Ejecutiva que colabora con el departamento de vinculación con el politécnico sin una delimitación clara de las mismas.	100%

\*El estatus del 100% es para efectos de registro del Sistema Integral de Auditoría (SIA), en virtud de no haberse dado cumplimiento a las recomendaciones, el asunto se remitirá al área de quejas para que en el ámbito de sus atribuciones investigue y determine lo conducente, en los términos del último párrafo del numeral 23 de las Disposiciones.

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,  
EL TITULAR**

**L.C. ALBERTO SÁNCHEZ BRAVO**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
COMISION DE OPERACION Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

c.c.p.- DR. Eleazar Lara Padilla. - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN. Presente.

c.c.p.- L.R.C. Abigail Resendiz Paredes. - Titular del área de Auditoría Interna en la COFAA-IPN. Presente.

ARP/yc.



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2019**  
ANIVERSARIO DEL  
EMILIANO ZAPATA

COMISIÓN DE OPERACIÓN  
Y FOMENTO DE ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS DEL I. P. N.

**Órgano Interno de Control en la  
Comisión de Operación y  
Fomento de Actividades  
Académicas del Instituto  
Politécnico Nacional.  
Área de Auditoría Interna**

May 31 5 24 PM 2019

ACUSE

SECRETARÍA EJECUTIVA "2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"

Oficio No. 11/135/552/2019

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

**LIC. GERARDO LÓPEZ SÁNCHEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COFAA-IPN  
PRESENTE.**



Asunto: Informe de seguimiento de la Auditoría Núm. 03/2019.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría 03/2019, que el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN practicó a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control y Ejercicio del Presupuesto y Departamento de Contabilidad de la COFAA-IPN, con domicilio oficial en calle Tresguerras N° 27, Colonia Centro, Código Postal 06040 Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Tercero Capítulo VI numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:

N° Obs.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Comprobaciones de Deudores Diversos; Apoyos Económicos y Anticipos para Gastos con inconsistencias en la documentación comprobatoria realizadas fuera de tiempo y en desapego a la normativa.	100%
2	Inadecuado control de los Convenios suscritos con diversos deudores por becas de estudio y exclusividad no devengadas y otros en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.	100%

El estatus del 100% es para efectos de registro del Sistema Integral de Auditoría (SIA), en virtud de que a la fecha no se han solventado en su totalidad las observaciones realizadas, el asunto se remitirá al área de Quejas para que en el ámbito de sus atribuciones investigue y determine lo conducente, en los términos del último párrafo del numeral 23 de las Disposiciones.

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.  
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,  
EL TITULAR**

*[Handwritten Signature]*  
**L.C. ALBERTO SÁNCHEZ BRAVO**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO  
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

c.c.p.- DR. Eleazar Lara Padilla. - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN. Presente.  
c.c.p.- L.R.C. Abigail Resendiz Paredes. - Titular del área de Auditoría Interna en la COFAA-IPN. Presente.

ARP/ppp